

UIMP

Universidad Internacional
Menéndez Pelayo



MADP

Máster Universitario en Alta Dirección Pública

Ciencias Sociales y Jurídicas

**En colaboración con
la Fundación Ortega y Gasset
y Gregorio Marañón**

PROGRAMA OFICIAL DE POSGRADO

Máster/60 ECTS

Madrid

Índice

Máster Universitario

- Objetivos / 3
- Estructura / 4
- Dirección / 4
- Profesorado / 4
- Condiciones de acceso / 6
- Evaluación y normas de permanencia / 6
- Obtención del título / 7
- Calendario / 7
- Preinscripción y matrícula / 7
- Ayudas específicas FOGM / 8
- Becas UIMP / 8

MADP

Máster Universitario en Alta Dirección Pública

Programa Oficial de Posgrado
adaptado al EEES

Enseñanza presencial y a distancia
De octubre a julio

Lugar de celebración

Fundación José Ortega y Gasset
y Gregorio Marañón
C/Fortuny, 53
28010 Madrid

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y la Fundación José Ortega y Gasset y Gregorio Marañón (FJOG) han programado, en alianza académica, un Programa Oficial de Máster Universitario en Alta Dirección Pública.

Este Máster Universitario tiene como base y antecedente el Máster en Alta Dirección Pública (Título Propio del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset) del que se han celebrado XXIII ediciones.

Todo país que quiera progresar necesita liderazgo político; no obstante, también es cierto que necesita eficacia e imparcialidad en la Administración, lo cual exige un funcionariado competente y honesto. Más aún, es indispensable que esas dos esferas se combinen para que los ideales políticos se conviertan en realidades que aporten bienestar a la ciudadanía, sin pérdida de libertad. Pues bien, ello sólo es posible si se introduce un instrumento intermedio que permita a ambos tipos de agentes –políticos y empleados funcionarios públicos– trabajar en la misma dirección.

Este instrumento es la función directiva profesionalizada. En ella deben estar presentes los directivos públicos profesionales, quienes constituyen el lubricante que permite la comunicación entre el universo político y el administrativo, transmiten las decisiones políticas en lenguaje comprensible para los empleados, y exponen a los políticos las opiniones de la administración, de forma que ellos puedan entenderlas y compartirlas, si fuere preciso. Sin ellos, el choque de valores y prioridades puede ser inevitable; por el contrario, gracias a ellos, la labor de ambos tipos de roles –el político y el administrativo– puede alcanzar sinergias y resultados positivos para la comunidad.

El Máster Universitario en Alta Dirección Pública está concebido con el fin de proporcionar una formación para la acción (policy applied) a los directivos públicos. Los contenidos del plan académico pretenden potenciar los valores, conocimientos y habilidades de los participantes para actuar con eficacia en:

- > La gestión del sector público, particularmente en los ámbitos de las políticas públicas, de los recursos humanos, la presupuestación y la gestión económico-financiera.
- > La adopción de decisiones y la resolución de problemas en los procesos de formulación, implantación y evaluación de políticas y programas públicos.
- > La planificación estratégica, el diseño organizativo y el marketing público.

El Programa está adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y su carga lectiva se establece en créditos ECTS, que es el estándar adoptado por todas las universidades del EEES para garantizar la homogeneidad y la calidad de los estudios universitarios.

Objetivos

Al finalizar el programa, el alumno habrá adquirido las siguientes capacidades:

- > Realización de análisis sistemáticos, con especial atención a la gestión de las interdependencias del entorno (impacto de las transformaciones del entorno global en la gestión pública).
- > Análisis y comprensión de los factores de cambio y resistencia al cambio del sector público nacional.
- > Uso eficaz de los conocimientos y técnicas de planificación de programas, políticas y dirección por objetivos en contextos abiertos a la participación de agentes plurales.
- > Aplicar el enfoque de pensamiento estratégico en el ejercicio de la actividad directiva en contextos complejos.
- > Dirección y liderazgo en las organizaciones públicas.
- > Definición de estructuras, diseño de organizaciones, gestión y medida de la calidad del servicio público.
- > Análisis y gestión de políticas públicas: instrumentos de análisis, diseño, toma de decisiones y evaluación de políticas y programas.
- > Análisis y comprensión de diseños de investigación y de técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, adecuadas a la toma de decisiones.
- > Utilización y comprensión de las técnicas e instrumentos de gestión intergubernamental.
- > Análisis e interpretación de datos de carácter macro y microeconómico, y toma de decisiones eficientes.
- > Conocer y manejar el sistema de presupuestación y la eficiente toma de decisiones presupuestarias y financieras.
- > Trabajar en el marco del sistema de control económico financiero y contable del sector público, y dirigir programas de contratación pública.
- > Diseño de instrumentos de infraestructura ética en organizaciones públicas.
- > Diseño y utilización eficaz de un sistema de gestión estratégica de recursos humanos y de dirección de personas.
- > Análisis de la cultura organizativa y diseño de instrumentos de gestión de su impacto en los procedimientos.
- > Diseño de procesos, políticas y programas atendiendo al impacto del marco jurídico-institucional de las organizaciones públicas (constricciones legales al ejercicio de las potestades públicas).
- > Comunicación pública de los objetivos y resultados gubernamentales, para la definición de un plan de marketing público, y de un sistema de precios y beneficios públicos.
- > Comprensión y utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicación para una gestión directiva eficaz y para una mejora de la calidad democrática.
- > Desarrollo de habilidades y competencias directivas, en especial el desarrollo de la inteligencia emocional, la negociación y la gestión del estrés.
- > Transferir los conocimientos, habilidades y actitudes transmitidas en el curso a un proyecto de mejora de gestión que añada valor al sector público correspondiente.

Estructura

El Máster tiene una duración de un curso académico (**60 créditos ECTS**):

- > 51 créditos corresponden a las asignaturas obligatorias.
- > 9 créditos a la elaboración del Trabajo de fin de Máster.

El programa puede realizarse en modalidad presencial, o bien en modalidad a distancia.

Plan Docente

Módulo I: **Docencia** (51 ECTS)

- Dirección estratégica para las organizaciones públicas (6 ECTS)
- Organización y gestión de la calidad (I) (3 ECTS)
- Marketing público (6 ECTS)
- Problemas jurídico - sociales de la acción administrativa (6 ECTS)
- Análisis y gestión intergubernamental de políticas públicas (6 ECTS)
- Organización y gestión de la calidad (II) (3 ECTS)
- Recursos económicos: presupuestación y gestión presupuestaria (6 ECTS)
- Gestión estratégica de los Recursos Humanos y ética pública (6 ECTS)
- Habilidades y competencias directivas (3 ECTS)
- Innovación y gobierno abierto (6 ECTS)

Módulo II: **Trabajo de fin de Máster** (9 ECTS)

- Trabajo de fin de Máster (9 ECTS)

Dirección

Directores

Manuel Villoria

*Catedrático de Ciencia Política y de la Administración
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*

Isabel Bazaga

*Profesora Titular de Ciencia Política y de la Administración
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*

Profesorado

El equipo docente del Máster está constituido por profesores pertenecientes a universidades, instituciones académicas y centros de investigación de referencia.

Profesores coordinadores de asignaturas

Isabel Bazaga

*Profesora Titular de Ciencia Política y de la Administración
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*

José María Alonso

*Director General de Planificación y Recursos Humanos
UNISONO Soluciones de Negocio*

Luis Arroyo

Presidente de Asesores de Comunicación Pública

Alberto Palomar

*Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo
Tribunal Superior de Justicia de Madrid*

Manuel Tamayo

*Profesor Contratado Doctor en Ciencia Política y de la Administración
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*

José Manuel Guirola

*Catedrático de Economía Aplicada
Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Manuel Villoria

*Catedrático de Ciencia Política y de la Administración
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*

María Teresa Palomo

ESIC Business & Marketing School

Ignacio Criado

*Profesor Contratado Doctor en Ciencia Política
Universidad Autónoma de Madrid*

Joaquim Brugué

*Catedrático de Ciencia Política y de la Administración
Universidad Autónoma de Barcelona*

Condiciones de acceso

La admisión en el Máster requiere estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de Máster Universitario.

Podrán ser admitidos titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de homologación de sus títulos, previa acreditación de un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Será requisito imprescindible poseer una experiencia mínima profesional de 5 años en el desempeño de tareas propias del Grupo A de funcionarios o análogo de personal laboral (contratos de alta dirección o titulados superiores con labores de gestión). Para funcionarios extranjeros, el grupo A será el análogo en categoría y nivel de responsabilidad existente en el país correspondiente.

En el proceso de admisión se valorará:

- > Experiencia profesional en puestos directivos (prioritario) o pre-directivos (segunda opción) de la Administración pública (50%).
- > Otros méritos profesionales (participación en congresos, publicaciones, membresía en comisiones, etc.) (30%).
- > Titulación académica de acceso y nota media del expediente académico (prioridad para los Graduados/Licenciados en ciencias sociales y jurídicas) (20%).
- > Carta de motivaciones sobre las razones para realizar el programa.

Evaluación y normas de permanencia

La evaluación se realizará de forma continuada a través de la realización de exámenes teóricos y prácticos, así como a través de la participación en clase y/o en los foros del campus virtual. El Máster concluirá con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de fin de Máster. La evaluación de los Trabajos se realizará por un Tribunal de al menos 3 profesores o investigadores asignados por la Comisión académica del Máster.

Los alumnos disponen de dos convocatorias (junio/septiembre) por asignatura en cada año académico y deben completar todos los créditos del programa en un máximo de dos años. La matrícula se realizará obligatoriamente siguiendo la secuencia curricular del plan de estudios.

No obstante, los alumnos que no puedan cursar, por causas justificadas de carácter personal y/o profesional, el Máster en el periodo anual en que se oferta, podrán acogerse a la modalidad de estudios a tiempo parcial. En tal caso, la secuencia será la siguiente:

- > La primera matrícula se formalizará en septiembre, cursando las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre, hasta completar 27 ECTS.
- > La segunda matrícula se formalizará en septiembre del curso siguiente, cursando las asignaturas del segundo cuatrimestre, hasta completar los 33 ECTS restantes.

Obtención del título

Los alumnos matriculados en el Máster obtendrán, al finalizar y superar el programa, el **Título de Máster Universitario en Alta Dirección Pública**, expedido por el Rector de la UIMP.

Calendario

En la modalidad presencial las clases se desarrollarán **de octubre a junio**, en trece sesiones (1 ó 2 sesiones al mes). Cada sesión abarca jueves y viernes, de 10 a 14 y de 16 a 20 horas, y sábados de 10 a 13 horas.

En la modalidad a distancia las sesiones se desarrollarán igualmente **de octubre a junio**, a través de un campus virtual donde se realiza un seguimiento personalizado del estudiante.

Preinscripción y matrícula

Las solicitudes de admisión se enviarán a la Fundación José Ortega y Gasset y Gregorio Marañón (FOGM).

Número máximo de alumnos: 70 alumnos, 30 en la modalidad presencial y 40 en la modalidad a distancia.

Plazo de preinscripción: De abril a julio.

Si quedaran plazas libres se abrirá un plazo de preinscripción y matrícula extraordinario a finales de septiembre.

Las solicitudes de admisión irán acompañadas de la siguiente documentación, que deberá presentarse en la FJOG:

1. **Solicitud de admisión**, disponible en www.ortegaygasset.edu
2. **Fotocopia compulsada del DNI**, en el caso de los ciudadanos españoles, **o del pasaporte o NIE**, en el caso de los ciudadanos extranjeros.
3. **Fotocopia compulsada del Título de Grado** que da acceso a los estudios de Máster Universitario.
4. **Certificación académica personal**, o fotocopia compulsada.
5. **Fotografía tamaño carnet** (en formato JPG).
6. **Curriculum vitae**.
7. **Carta de motivaciones** sobre las razones para realizar el programa.

Estudiantes con título expedido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) no homologado o en trámite de homologación, deberán aportar además:

1. **Certificación de la universidad**, donde se hayan cursado los estudios, en la que conste que los mismos facultan para el acceso a estudios de posgrado en el país expedidor.
2. **Certificación académica personal** en la que deberá constar la duración oficial en años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas, su calificación y la carga lectiva de cada una de ellas.

IMPORTANTE: Los documentos académicos deberán presentarse legalizados y traducidos al castellano, en su caso. El requisito de legalización no se exigirá a los documentos expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

La admisión de candidatos será decidida por una Comisión Académica al finalizar el plazo de preinscripción. La Universidad comunicará la resolución de dicha Comisión para que se pueda proceder a formalizar la matrícula.

Plazo de matrícula: Septiembre.

NOTA IMPORTANTE

Matrícula y plazos: Los precios de matrícula (precio por ECTS), las tasas administrativas de secretaría de alumnos (apertura, seguro, certificaciones, etc.) y los plazos correspondientes de cada curso académico se publican en la web de la UIMP, una vez aprobados por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte (MECD).

Matrícula: precio por ECTS, se abonará directamente a la FOGM.

Tasas administrativas: Los estudiantes abonarán a la UIMP directamente las tasas administrativas y otras certificaciones:

- > Apertura de expediente, a la realización de la primera matrícula.
- > Gastos de secretaría, cada curso académico.
- > Seguro escolar (menores de 28 años), cada curso académico.

Otras tasas:

- > Certificación académica personal.
- > Expedición de Título de Máster Universitario.

Ayudas específicas FOGM

Los estudiantes que quieran cursar este programa pueden solicitar las ayudas específicas que se detallan en la página web de la Fundación José Ortega y Gasset y Gregorio Marañón: www.ortegay-gasset.edu

Becas UIMP

La UIMP realiza convocatoria de ayudas al estudio para Másteres Universitarios (becas parciales de abono de matrícula) con el objeto de promover la participación en sus estudios de posgrado a los estudiantes matriculados que presenten una brillante trayectoria académica.

Las condiciones de la convocatoria, modalidades, requisitos, incompatibilidades, plazos y tramitación se publican cada curso académico en la página web de la UIMP.



MADP

Máster Universitario en Alta Dirección Pública

INFORMACIÓN

Secretaría de Estudiantes UIMP

C/ Isaac Peral, 23

28040 Madrid

Tlfs.: + 34 91 592 06 00 /20

alumnos.posgrado@uimp.es

www.uimp.es

Fundación José Ortega y Gasset y Gregorio Marañón

C/ Fortuny, 53

28010 Madrid

Tlfs.: + 34 91 700 41 69 /42

infocursos@fogm.es

www.ortegaygasset.edu

Código Máster (modalidad presencial): P025

Código Máster (modalidad a distancia): P02Z

TRANSPORTISTA OFICIAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

UIMP

Universidad Internacional
Menéndez Pelayo

www.uimp.es